



Resoluciones COE Cantonal Loja

01 de diciembre de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión Nro. 96, de fecha 01 de diciembre de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Acoger la resolución del COE Nacional del lunes 29 de noviembre de 2021, en los numerales: 4, 5 y 6.

4. Disponer al Ministerio de Gobierno, respecto a las solicitudes de autorización de eventos públicos masivos, que comunique a las Intendencias Provinciales de Policía, que el aforo sugerido para estos eventos es de 50%.

5. Exhortar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, en base a sus competencias, el control de:

- Uso obligatorio de mascarilla, el distanciamiento físico, lavado frecuente de manos y uso de alcohol antiséptico.

- En lo posible evitar la realización y autorización de eventos públicos masivos. En caso de autorizar, deberá requerir y controlar el ingreso de personas, presentando el Certificado de Vacunación con el esquema completo con mínimo 14 días desde la segunda dosis o certificado negativo de prueba RTPCR de máximo 72 horas y restringir el aforo al 50%; las ejecuciones de estos eventos se realizarán exclusivamente en lugares abiertos o cerrados con ventilación, cumpliendo el distanciamiento físico, mínimo de 1.5 metros.

Estas mismas medidas se recomiendan para el caso de lugares abiertos al público tales como centros comerciales, restaurantes, bares, discotecas, cines y afines.

Controlar el cumplimiento de las medidas biosanitarias de uso obligatorio de mascarilla, lavado de manos, así como la desinfección de superficies.

El transporte público tendrá hasta el 100% de aforo siempre que haya ventilación natural y se exija el uso obligatorio de mascarilla.

6. Exhortar a la ciudadanía, en virtud de que la pandemia continúa incluso con la presencia de nuevas variantes, a cumplir con las medidas de bioseguridad, no relajarse y evitar asistir a eventos de concentración masiva.



Municipio de Loja

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOJA

- Iniciar una campaña comunicacional agresiva para concienciar a la población, en no bajar la guardia, seguimos cuidando con el cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad, debido a la presencia de la variante Ómicron.
- Intensificar los operativos interinstitucionales de control en los eventos de concentración masiva, autorizados por el COE Cantonal, fiestas barriales y patronales a nivel de la ciudad y parroquias rurales.
- Revisar los aforos autorizados a los eventos autorizados para que se cumplan las recomendaciones del COE Nacional.
- Convocar a una sesión de trabajo, el viernes 3 de diciembre, a las 09h00, con todos los sectores de control y Ministerio de Salud, para tratar el tema de realización de espectáculos públicos en espacios abiertos.

Lo certifico para fines pertinentes

Ing. Gonzalo Patricio Rojas
SECRETARIO COE CANTONAL LOJA